



Cd. Juárez, Chih., a 27 de febrero de 2023
JMAS/LCA/073/2023

Asunto: Dictamen de inscripción al Padrón JMAS JUÁREZ 2023

Representante del laboratorio: Laboratorio Analítico Industrial, S. A. de C. V.

El Laboratorio de Calidad del Agua (LCA) de la JMAS Juárez agradece su participación en la prueba interlaboratorio realizada el 7 de febrero del 2023. De esta manera, me es grato informarle que el laboratorio a su cargo **ha sido aceptado en el Padrón de Laboratorios de la JMAS Juárez** en las ramas de **Agua Residual y Agua Potable**.

Los criterios para la aceptación de laboratorios se encuentran descritos en el **Anexo I**, estos tienen como base la evaluación del desempeño que obtuvo su laboratorio mediante el cálculo de la puntuación Z de los resultados obtenidos (**Ver Anexo 2**).

Asimismo, se le recuerda que en caso de no cumplir con los siguientes requerimientos, se le cancelará su registro:

1. Documentar en la cadena de custodia, la hora y quien entrega por parte de la empresa la muestra de la JMAS, y observaciones correspondientes de la manipulación y custodia de la muestra.
2. Si la muestra se va a enviar fuera de la ciudad, para su análisis, deberá entregar original y copia legible de la paquetería indicando el número de guía, y registrar los datos en la cadena de custodia.
3. Documentar completamente transporte, manejo y recepción de la muestra.
4. Con el informe de resultados, deberá anexar la incertidumbre y los cálculos de la misma.
5. Cumplir con los tiempos de entrega de resultados (30 días naturales una vez realizado el muestreo).



6. Para seguir vigente en el Padrón de Prestadores de servicio, deberá participar anualmente en las pruebas interlaboratorios de la JMAS.
7. Comparación de resultados contra límites máximos permisibles establecidos en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua (vigente).
8. En materia de agua residual: los muestreadores que se indican a continuación son los únicos autorizados para llevar a cabo la toma de muestra:

- i. Leonardo Vázquez Vázquez
- ii. María de la Cruz Martínez Ramírez
- iii. Fernando Martínez Martínez
- iv. Enrique Medina Hernández
- v. Alfredo Solís Rodríguez
- vi. Juan Antonio Meza García
- vii. Claudia Guzmán Jaramillo
- viii. Raúl Vázquez de la Torre
- ix. Juan Manuel Miranda Mendoza
- x. Rogelio Vázquez de la Torre
- xi. Erick Joe Hidalgo Bautista
- xii. Luis Ángel Perez López
- xiii. Víctor Martínez Cruz
- xiv. Alberto Domínguez López
- xv. Alberto Enrique García Valdez
- xvi. Salvador Israel Rodríguez Picos
- xvii. Flor Areli Reyes Hernández
- xviii. Drucila Angulo Camacho
- xix. Ana Gabriela Olvera Camacho
- xx. Adolfo César Plata Cruz
- xxi. Alexis Morales Gurrión
- xxii. Jesús Alberto Navarrete Solís
- xxiii. Alfonso Joel Juárez Cruz
- xxiv. Yudh Manzur Lases
- xxv. Isaías Gómez Ramírez
- xxvi. Carlos Daniel Contreras Cruz
- xxvii. Leonardo Daniel Vazquez Hernandez
- xxviii. Eduardo García Cortes
- xxix. Jesus Gonzalez Martinez



- xxx. Raúl Páez Licea
- xxxí. Ludivina Villanueva Alvizo
- xxxii. Jonatan Miguel Candia González
- xxxiii. Nahul Antonio Cornejo Toledo
- xxxiv. Diego López López
- xxxv. Daniel Reyes Sierra
- xxxvi. Julio Cesar Martinez Domínguez
- xxxvii. Luis Gerardo Romero Pérez
- xxxviii. Oscar Martínez Pérez
- xxxix. Andrei Víctor Rigel Martínez Medrano
- xl. Luis Omar Santos Noguera
- xli. Ismael García Delgadillo
- xlii. Carlos Axel Onofre Vázquez
- xliii. Carlos Alberto Torres Ibarra
- xliv. Marco Antonio Bernal de León
- xlv. Josué Alejandro Ortega Cruz

En caso de alguna modificación de la lista anterior, deberá ser notificado ante el LCA. Si se requiere dar de alta a un nuevo muestreador, deberá presentar evidencia de su capacitación y las Pruebas de Desempeño Técnicas correspondientes.

Cabe mencionar que se estarán realizando supervisiones aleatorias en sitio por personal de la JMAS de los muestreos realizados por su empresa.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Biol. Martha Beatriz Tafoya Armenta
Jefe de LCA JMAS

c.c.p.- Archivo LCA



Anexo 1

Criterios para la aceptación de laboratorios al Padrón JMÁS Juárez 2023

Se realizaron 2 análisis diferentes para las diferentes ramas. Se calculó la puntuación Z de los resultados de cada análisis y se utilizaron las siguientes tablas para dictaminar la inscripción del laboratorio candidato:

Evaluación del desempeño según la puntuación Z.

Una puntuación Z menor o igual a 2.0	Satisfactorio
Una puntuación Z mayor que 2.00 y menor que 3.00	Advertencia
Una puntuación Z mayor que 3.00	Insatisfactorio

Criterios para la aceptación de laboratorios

Resultados satisfactorios en los 2 análisis	Laboratorio aceptado en el padrón
Un resultado satisfactorio y una advertencia	Laboratorio aceptado en el padrón
Resultados de advertencia en los 2 análisis	Laboratorio no aceptado en el padrón
Un resultado satisfactorio y uno insatisfactorio	Laboratorio no aceptado en el padrón
Resultados insatisfactorios en los 2 análisis	Laboratorio no aceptado en el padrón

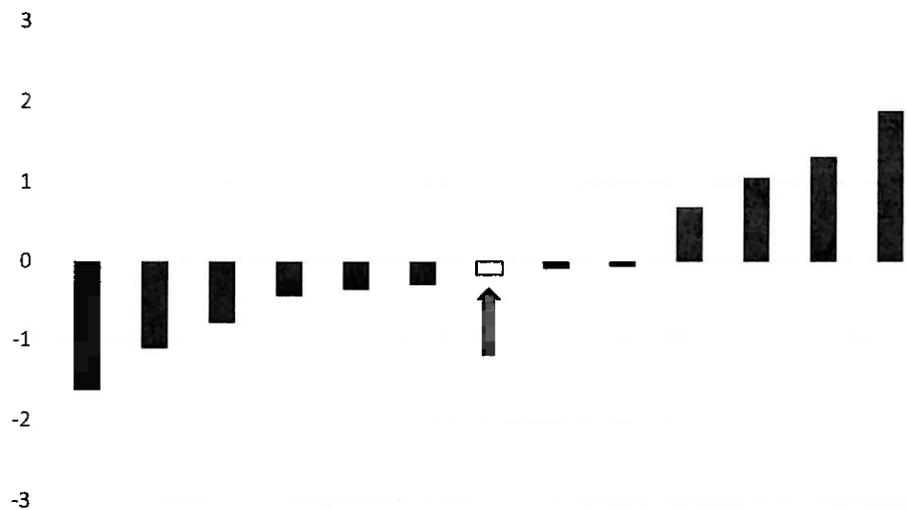


Anexo 2

Resultados de la prueba interlaboratorio: puntuación Z

Parámetro	Demanda Química de Oxígeno
Resultado reportado	45.206 mg/L
Rango de satisfacción	29.83 - 63.48 mg/L
Puntuación Z	-0.17
Evaluación del desempeño	Satisfactorio

Puntuaciones Z de los laboratorios participantes



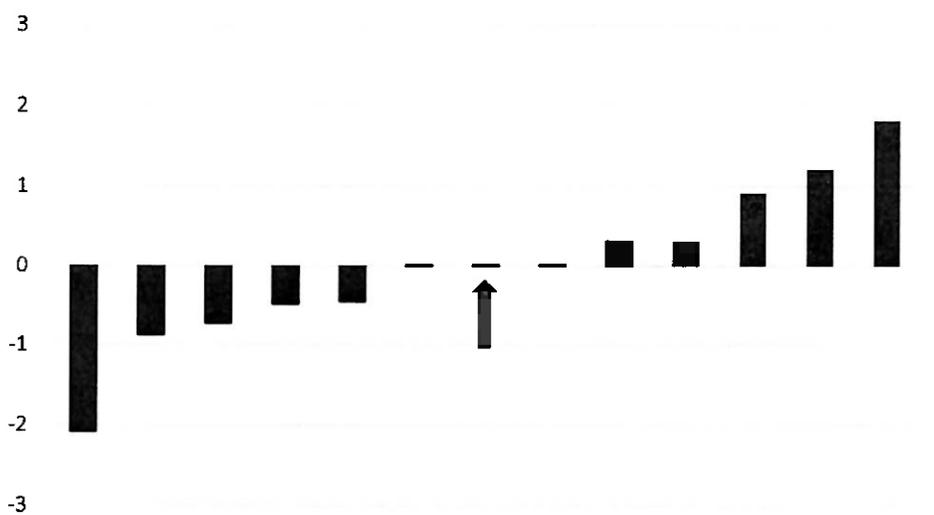


Anexo 2

Resultados de la prueba interlaboratorio: puntuación Z

Parámetro	SST
Resultado reportado	15 mg/L
Rango de satisfacción	8.29 - 21.59 mg/L
Puntuación Z	0.02
Evaluación del desempeño	Satisfactorio

Puntuaciones Z de los laboratorios participantes



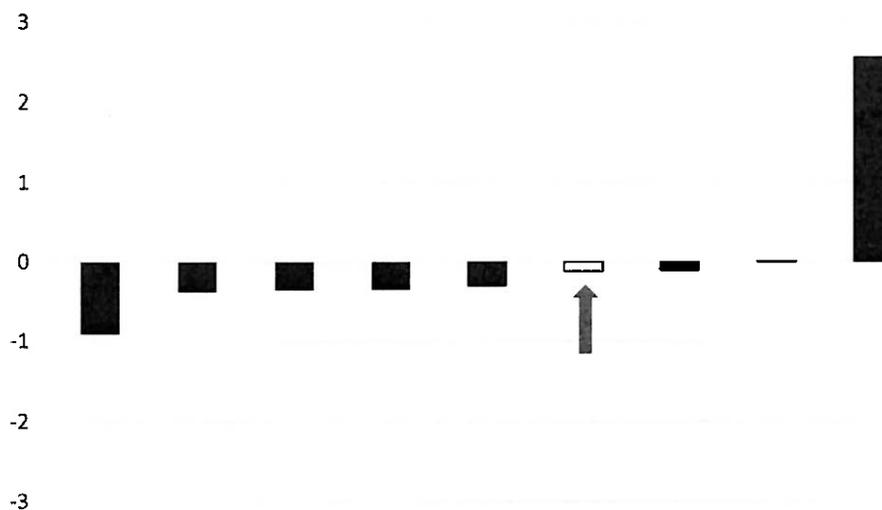


Anexo 2

Resultados de la prueba interlaboratorio: puntuación Z

Parámetro	Dureza Total
Resultado reportado	248.84 mg/L
Rango de satisfacción	215.08 - 286.91 mg/L
Puntuación Z	-0.12
Evaluación del desempeño	Satisfactorio

Puntuaciones Z de los laboratorios participantes





Anexo 2

Resultados de la prueba interlaboratorio: puntuación Z

Parámetro	SDT
Resultado reportado	960 mg/L
Rango de satisfacción	656 - 1 319 mg/L
Puntuación Z	-0.17
Evaluación del desempeño	Satisfactorio

Puntuaciones Z de los laboratorios participantes

